Tlajomulco

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
OFICIO NÚM.- SDGJ/10672/2020/MGB
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD.

LIC. MELINA RAMOS MÚÑOZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por este conducto reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para enviar la información referente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, comparto la ACTUALIZACION de información generada en el mes de **JUNIO**:

"Criterio 23, Listado de mandatos por orden Judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos y EJECUTAR LAUDOS LABORALES..."

Por lo que respecta a este punto y una vez revisados los archivos correspondientes a esta Dirección se determina que en el mes de **JUNIO**, no se ordenó mandato que obliga al Municipio a otorgar EJECUCION DE LAUDOS LABORALES.

Sin más, quedo a la orden para cualquier comentario o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 13 de Julio de 2020.
"2020 AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"

LIC NÉSTOR IDELFONSO GONZALEZ VÁZQUEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO, DE ZÚÑIGA, JAL.
DIRECCIÓN JURÍDICA

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
RECIBIDO
13 JUL. 2020
UNIDAD DE TRANSPARENCIA